

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
II REGION

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
005205  
ARCHIVO

SEÑOR  
MINISTRO DE EDUCACION  
DN. RICARDO LAGOS ESCOBAR  
PRESENTE

MUY RESPETUOSAMENTE VENGO EN EXPONER LO SIGUIENTE:

Uno de los impactos sociales negativos que se ve enfrentado el sistema Comunal de Educación de la Comuna de María Elena II Región, es la situación laboral que atraviesan los trabajadores de S.Q.M.

La empresa S.Q.M. desde Diciembre del año 1989 a la fecha ha implementado un programa de reducción de su planta trabajadora, a medida que disminuye el personal y por ende debe emigrar junto a sus familias la situación del profesorado se ve endeble por cuanto el sistema depende de la cantidad de alumnos matriculados, la cual ha disminuido en 598 alumnos al 20 de Agosto del presente mes.

Tanto la I. Municipalidad de María Elena junto al Departamento de Administración de Educación y Salud Municipal han analizado a través de diversas reuniones en forma mancomunada con Colegio de Profesores A.G. Comunal, Directivos Docentes, Profesores de toda la Comuna el grave problema que afectaría con la disminución de la Subvención Escolar.

De acuerdo al análisis se ha solicitado a las autoridades Provinciales-Regionales las siguientes soluciones tales como:

- 1.- Traslado de Profesores a otras comunas de la región respetando sus años de servicios y remuneraciones.
- 2.- Jubilación a los 30 años de servicios.
- 3.- Traslado del Liceo Técnico Profesional de Pedro de Valdivia a la localidad de María Elena.

Además, esta Jefatura Comunal viene en solicitar a Us., mantener el monto de la Subvención Escolar similar a la del mes de Agosto que asciende a la suma de \$ 21.751.058.- para cubrir el déficit que produce la cancelación de la matrícula, no provocar un daño social al exonerar docentes del sistema.

Esta gestión Idilicia por su parte se compromete a mantener la planta actual hasta el término del año laboral docente 1990.

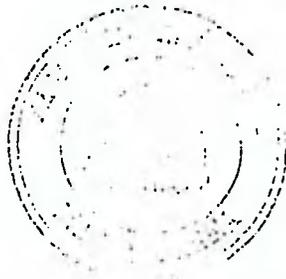
/.

En el convencimiento que el problema planteado será de su consideración, estudio y análisis, es que no dudamos que contaremos con su inapreciable apoyo en lo peticionado.

Con todo respeto a Usía,



MANUEL E. ROJAS MOLINA  
ALCALDE DE MARIA ELENA



MERM/WBBP/jrv.

María Elena, Agosto 28 de 1990.-

I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
DE EDUCACION Y SALUD MUNICIPAL

SEÑOR  
MINISTRO DE EDUCACION  
DN. RICARDO LAGOS ESCOBAR  
PRESENTE

Respetuosamente a Usía :

Como es de su conocimiento, a través de la carta entregada a Us., por intermedio de los asesores de vuestro Ministerio quienes nos atendieron el día 30 de Agosto del presente año, de acuerdo a la audiencia concedida y solicitada por el Departamento de Administración de Educación y Salud Municipal, que no pudo cristalizarse con vuestra persona por motivos de trabajo y viaje a la ciudad de la Serena es que vengo a exponer con todo respeto lo siguiente:

La situación descrita anteriormente en relación a los despidos de los trabajadores de la pampa salitrera a ido en aumento, más aún a través de lo informado a la prensa y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, a corto y mediano plazo las localidades de Pedro de Valdivia en primera instancia y María Elena se convertirán en Campamentos de Trabajo con Staff de solteros, emigrando por lo tanto los grupos familiares a otras localidades ya sea por traslado o despido de los trabajadores. Esta situación agrava más la disminución de la matrícula de los Establecimientos Educativos y por supuesto nuestra Subvención Escolar, teniendo que reestructurar en el mes de Diciembre todas las plantas de Establecimientos Educativos en los niveles de Dirección, Planificación y Ejecución, disminuyendo dichas plantas en un 40% aproximadamente.

Es por tal razón esta administración deberá rescindir los contratos a, numerosos profesores, dándole aviso a los docentes con 60 días de anticipación al término del año laboral docente al personal administrativo y auxiliares de servicios menores.

Se han realizado numerosas gestiones a través de diferentes D.A.E.M. y Corporaciones para posibilitar el traslado de profesores a otras localidades de la Región, para que dichos profesionales no queden sin su fuente de trabajo, solución que no abarcaría a un gran número de trabajadores y que tampoco se podría realizar en la ciudad de Antofagasta por tener que reubicar también a su personal.

Por lo tanto de acuerdo a lo expuesto es que vengo nuevamente en solicitar vuestro apoyo con intervención en el traslado de nuestros profesionales a otras localidades o regiones respetando vuestros años de servicios y remuneraciones según sea el caso.

Esperando vuestra respuesta y si Ud. dispusiese nuevamente una entrevista con Usía para en conjunto visualizar otras soluciones y tener información en forma directa.

Saluda muy atentamente a Usía,



*Manuel E. Rojas Molina*  
MANUEL E. ROJAS MOLINA  
ALCALDE

MERM/WBBP/jrv.

Distribución :

- Intendencia Regional, Antofagasta.
- Secretaría Ministerial Educación, Antofagasta.
- Departamento Provincial de Educación, Antofagasta.
- Departamento de Educación y Salud, María Elena
- Alcaldía I. Municipalidad de María Elena.